

19

Expediente procesal de

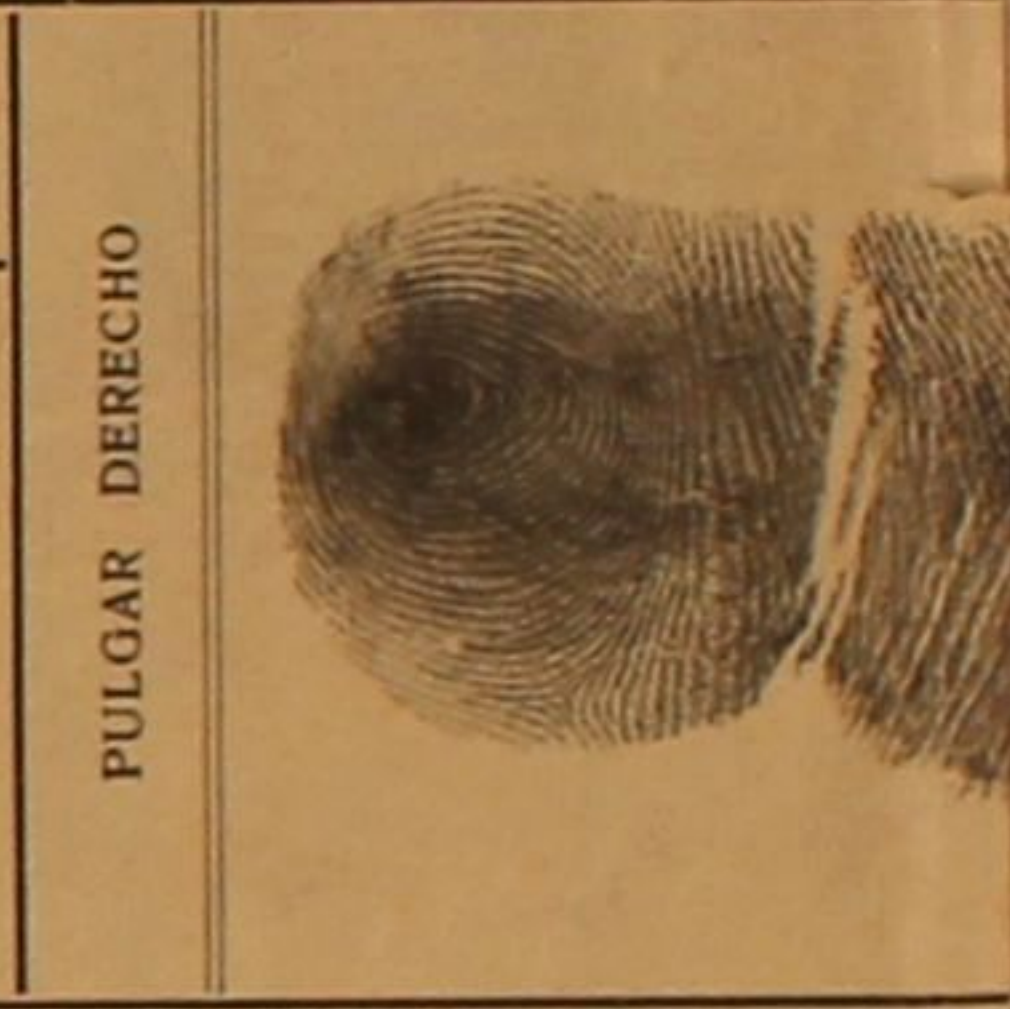
Vicente Agustín Calvo

7-86 TIP. BLASCO-ZARAGOZA

Natural de <u>Calatayud</u> provincia de <u>Zaragoza</u>		SEÑAS PARTICULARES
vecino de <u>del</u>	provincia de <u>del</u>	
hijo de <u>Vicente</u>	y de <u>Helisa</u>	
edad <u>28 años</u>	profesión <u>Ajustador</u>	
instrucción <u>si</u>	religión	
estado <u>Casado</u> hijos <u>si</u>	número de ellos <u>3</u>	
antecedentes <u>no tiene</u>	ingresa por <u>1ª</u> vez.	
Domiciliado <u>Casa Berates no 6</u>		

Fórmula dactiloscópica

SEÑAS PARTICULARES



Registro del individuo al ingresar			CAUSA						FECHAS	
General	De orden	De libro	NÚMERO		AÑO	JUZGADO	SECRETARÍA	DELITO	De la detención o prisión	De la libertad
			Sumario	Rollo						
									12-9-1936	19-10-1936

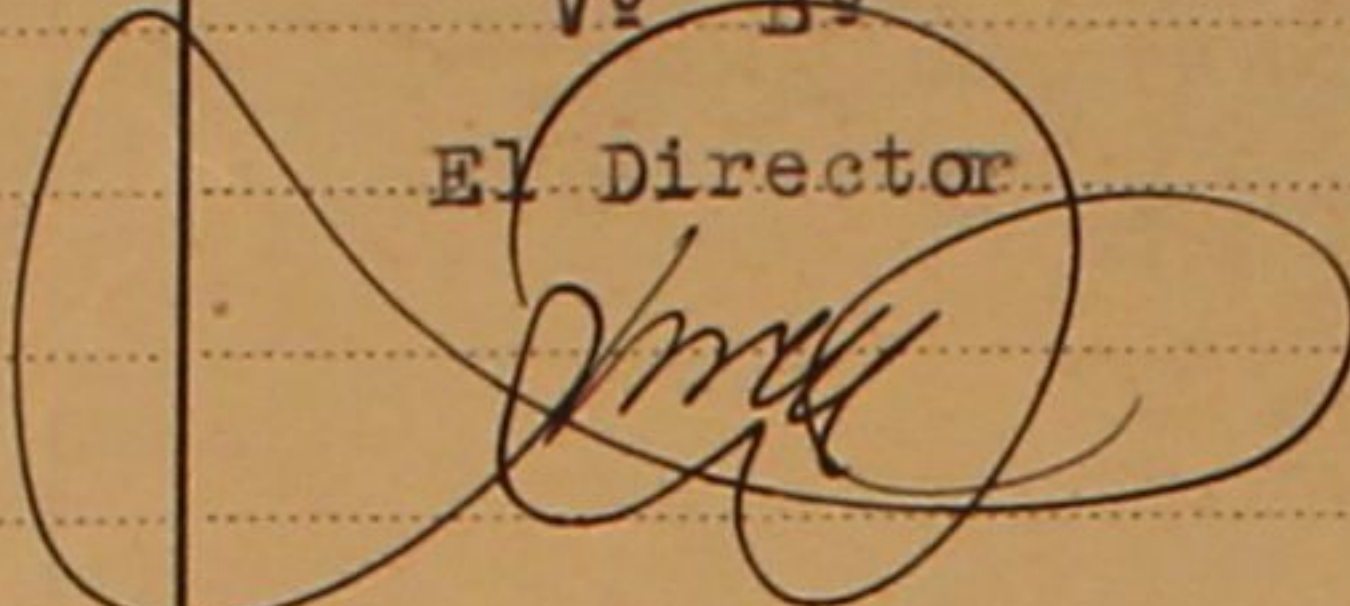
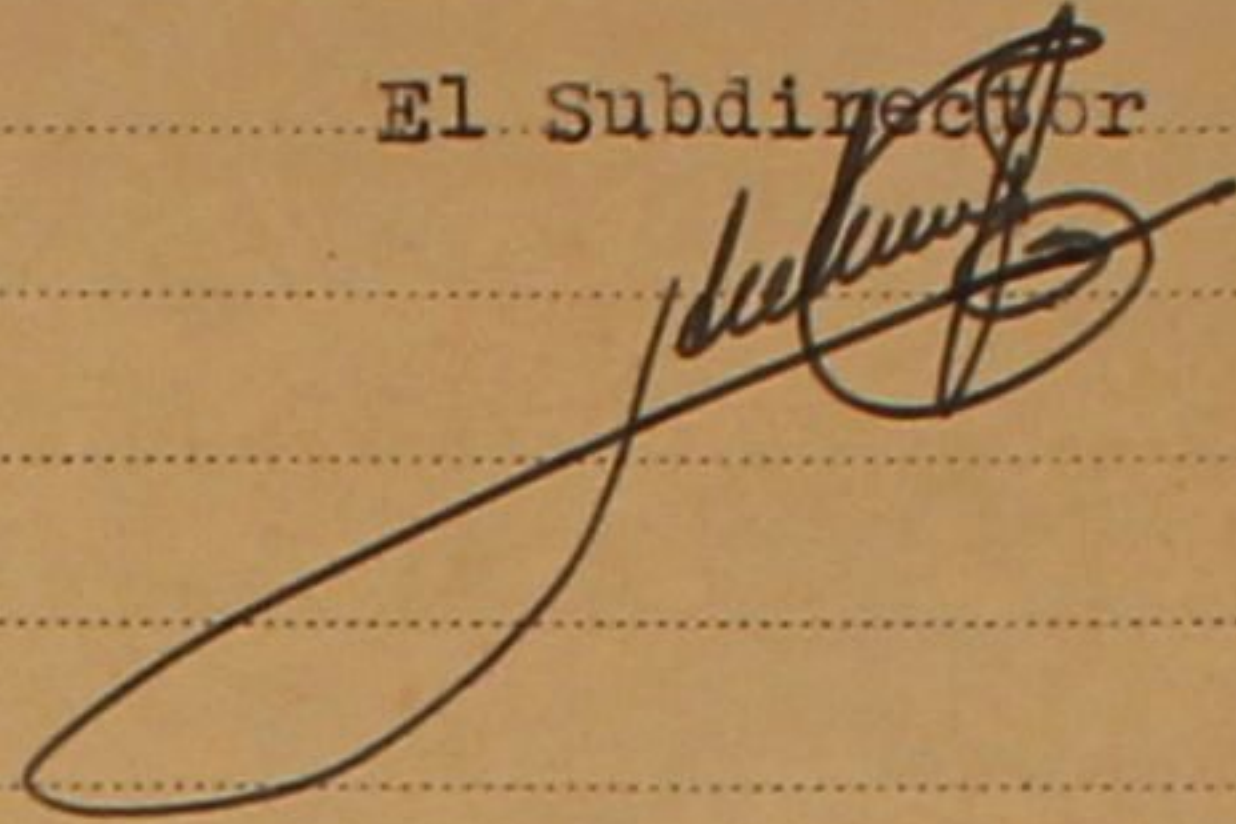
FECHAS				VICISITUDES
Hora	Día	Mes	Año	
	12	Septbre	1936	<p>Ingresa en esta prisión, procedente de ... entregado por ... en concepto de <u>detenido</u> a disposición del Jefe de la Bandera del Tercio con suplicatorio de la Guardia Civil que se une. Se participa.</p> <p>El Subdirector</p> <p>Ve Be El Director</p>





## FECHAS

## VICISITUDES

Hora	Día	Mes	Año	VICISITUDES
	19	Octubre	936	En libertad por orden del Jefe de Policia que se une Se participa Vº Bº El Director  El Subdirector 





Vicente Agustín Calvo

NOMBRES

José Jover Pellalba

César Andrés de Miguel

Benito Herrero Campa

German Heber Muñiz

Manuel Rubio Lafuente

Felipe Jover Luis

Silvestre Jarcia Remacha

Fulgencio Luis Heber

Felipe Heber Jorcal

Felipe Montañés Juncial

Pedro Montañés Buena Zaragoza

Alejandro Jarcia Jarcia de 1936

Ant. Remacha Luis

Ant. Pleguin Quiles

Manuel Jarcia Jarcia

Vicente Coudou Catalan

Domini Heber Jorcal

Isidro Luis Ramon

En virtud de la presente, ruego al señor

Director de la Prisión

de esta Ciudad admita

en el Establecimiento de su cargo, a las

10 1/2 horas del día de hoy en

clase de detenidos y a disposi-

ción del Jefe de la Bandera del Cuartel

a los individuos que al margen se

expresan, cuya detención obedece a

12 de Septiembre

El Brigada  
Pablo Lora



GOBIERNO DE ARAGON









JEFATURA DE POLICIA  
DE LA  
PROVINCIA DE ZARAGOZA

Núm. 387

Sírvase V. poner en libertad si no estuviesen detenidos por alguna otra causa a, Benito Herrer Campos, German Herrer Muñoz, Manuel Rubio Lafuente, Felipe Torres Luís, Silvestre Garcia Remadra, Fulgencio Luis Herrer, Felix Herrer Torcal, Félix Montañes Grimal, Pedro Montañés Bueno, Alejandro García García, Antonio Remadra Luís, Antonio Delegrín Quilez, Manuel García García, Vicente Condón Catalán, Domingo Herrer Forcal, Isidro Ruiz Ramos, Cesáreo Andrés de Miguel, Jesús Joven Villalba, Vicente Agustín Caño y Miguel Cortés Iso, que se encuentran en esa Prisión Provincial a mi disposición.

Dios guarde a V. muchos años

Za-



ragoza 17 de Octubre de 1936

EL COMANDANTE DE E.M.  
JEFE SUPERIOR DE POLICIA



*[Handwritten signature]*

*[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document]*

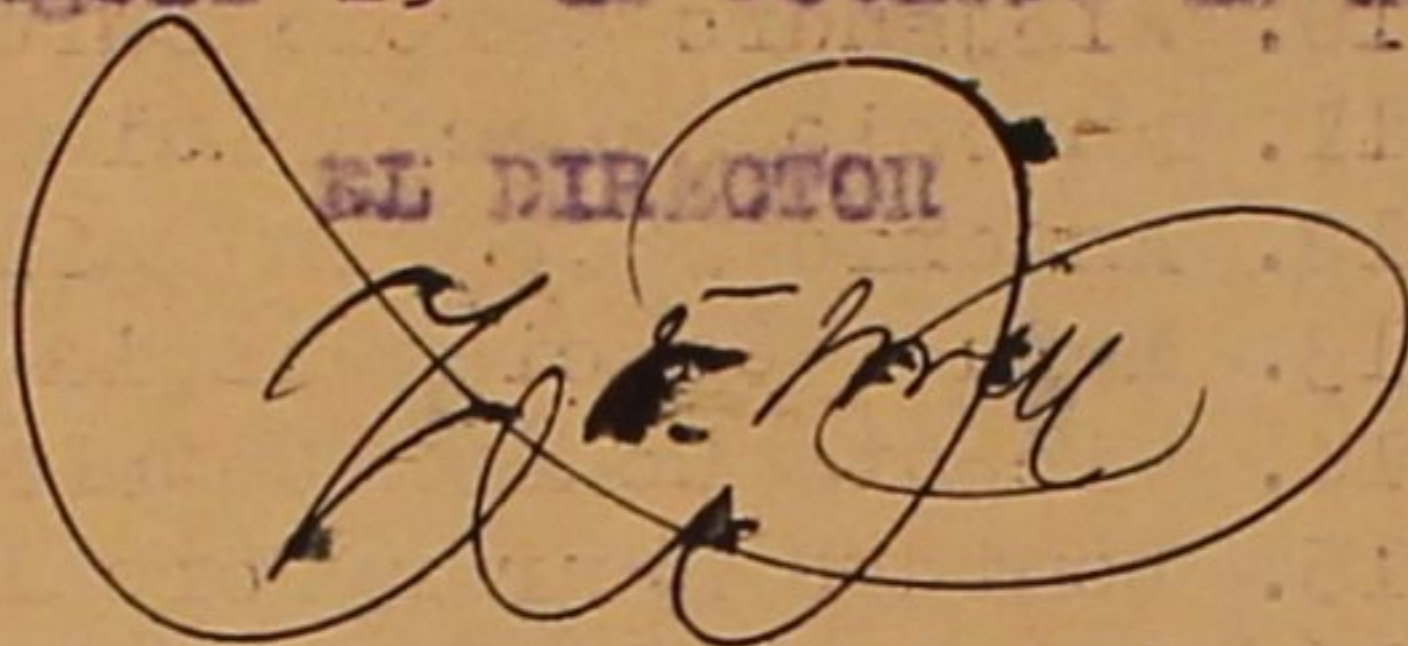
SR. DIRECTOR DE LA PRISION PROVINCIAL



Identificada que sea su persona y previo conocimiento del Oficial de Centro, el Guardia de rotonda permitirá la salida de los reclusos que al dorso se relacionan, los cuales son puestos en libertad.

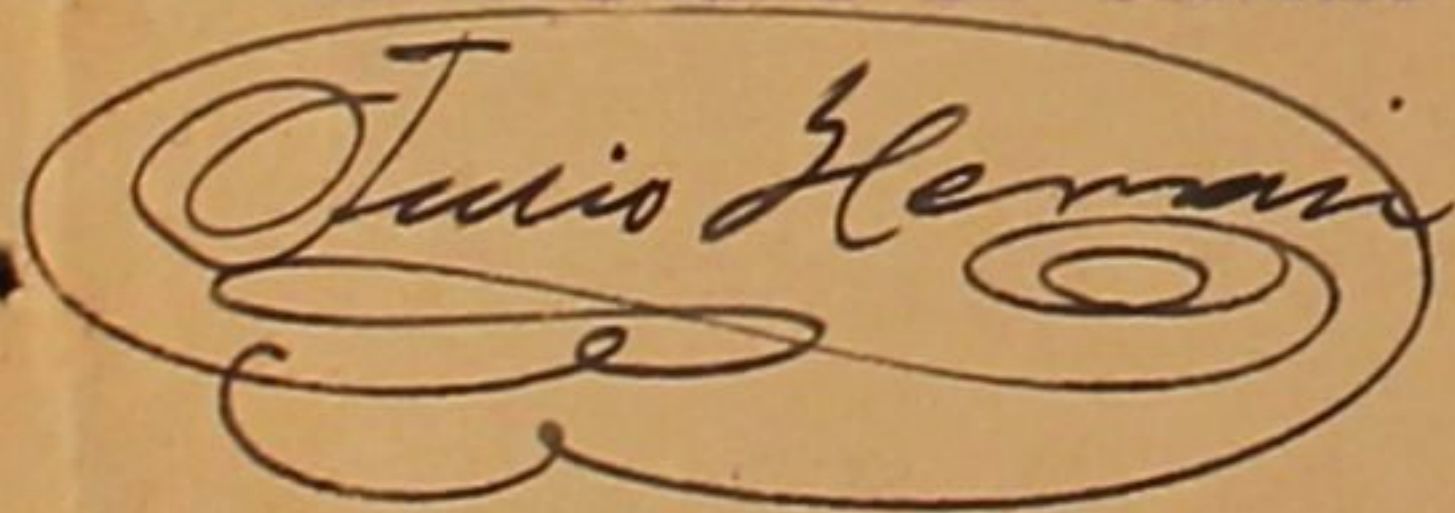
Zaragoza 19 de Octubre de 1936

EL DIRECTOR



Identificado por mí, cumplase

EL OFICIAL DE CENTRO



CUMPLIMENTADO

El Guardia de Rotonda

Julio Martínez



GOBIERNO  
DE ARAGON



RELACION QUE SE CITA.

1. Benito Herrer Campos
  2. German Herrer Muñoz
  3. Manuel Rubio Lafuente
  4. Felipe Torres Luis
  5. Silvestre Garcia Remacha
  6. Fulgencio Luis Herrer
  7. Felix Herrer Torcal
  8. Felix Montañes Grimal
  9. Pedro Montañes Bueno
  10. Alejandro Garcia Garcia
  11. Antonio Remacha Luis
  12. Antonio Pelegrin Quilez
  13. Manuel Garcia Garcia
  14. Vicente Condon Catalan
  15. Domingo Herrer Torcal
  16. Isidro Ruiz Ramos
  17. Cesareo Andres de Miguel
  18. Jesus Joven Villalba
  19. Vicente Agustin Calvo
  20. Angel Cortes Iso.
- 





Julia Olivas Agustín  
Pº Sixto Celorrio, 3-1ºC  
50300 CALATAYUD

Calatayud, 14 - 10 - 1994

SR. DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO  
Avda. de América, 80  
Z A R A G O Z A

5897

Sr. Director:

Me dirijo a Ud. para pedirle su colaboración en un asunto familiar.

Debido al cambio de Estado Civil de mi tía, Concepción Agustín Pedrero, estamos tramitando para ella una pensión de orfandad.

Para ello, necesitamos acreditar que su padre, Vicente Agustín Calvo, murió en ese Centro Penitenciario como consecuencia de privación de libertad y fusilamiento durante el periodo de la Guerra Civil Española, por lo que rogamos consulte en sus archivos y nos envíe la certificación correspondiente.

Los datos que disponemos para facilitar esta tarea son los siguientes:

Filiación del finado: VICENTE AGUSTIN CALVO  
Nacido en: CALATAYUD  
Fecha de nacimiento: 26 - 10 - 1897  
Profesión: AJUSTADOR  
Fue preso en: CALATAYUD  
Fecha aproximada: 2 - 9 - 1936  
Trasladado al Centro Penitenciario de Torrero en fechas posteriores.  
Fusilado en dicho Centro el día: 20 - 10 - 1936

Adjunto fotocopia de la Partida de Nacimiento del causante y Copia Literal de su Partida de Defunción.

Le ruego que dicha certificación sea expedida con la menor demora posible, por la urgencia de los trámites.

Confiado en su valiosa colaboración, le expreso mi más sincera gratitud.

*J. Olivas*

Fdo. JULIA OLIVAS AGUSTIN



Calafayud, 14 - 10 - 1994

SR. DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO  
Avda. de América, 80  
Z A R A G O Z A

Debido al cambio de Estado Civil de Sr. Agustín Calvo, se solicita su inscripción en el Registro Civil de Calafayud, para que conste como hijo legítimo de Sr. Vicente Calvo y Sr. María Calvo, con D.N.I. nº 1.234.567.890.

Para ello, necesito acceder a los datos que se encuentran en el Registro Civil de Calafayud, para poder constatar que Sr. Agustín Calvo, murio en ese Centro Penitenciario como consecuencia de privación de libertad y fusilamiento durante el periodo de la Guerra Civil Española, por lo que necesito que me facilite los datos que se encuentran en sus archivos y me facilite la correspondiente certificación.

Los datos que necesito para facilitarlos, son los siguientes:

Filiación del finado: VICENTE AGUSTIN CALVO  
Nacido en: CALATAYUD  
Fecha de nacimiento: 26 - 10 - 1897  
Profesión: AJUSTADOR  
Fue preso en: CALATAYUD  
Fecha aproximada: 2 - 9 - 1936  
Trasladado al Centro Penitenciario de Torrero en fechas posteriores.  
Fusilado en dicho Centro el día: 20 - 10 - 1936

Además, necesito que me facilite el libro de defunciones de Calafayud, para poder constatar que Sr. Agustín Calvo, murio en ese Centro Penitenciario como consecuencia de privación de libertad y fusilamiento durante el periodo de la Guerra Civil Española, por lo que necesito que me facilite los datos que se encuentran en sus archivos y me facilite la correspondiente certificación.



# ACTA DE NACIMIENTO

NÚMERO 487  
Vicente Agustín  
Calvo

En Calatayud  
á las diez horas del día quince  
de Marzo de  
mil novecientos diez y ocho, ante  
D. José María Orca,  
Juez municipal, y D. Miguel Millán  
Casté, Secretario, compareció D. Vicente  
Calvo de Godina, natural de La Alfranca,  
de Baragona mayor, de edad \_\_\_\_\_,  
de estado casado, su profesión empedrado,  
domiciliado en esta Ciudad  
según acreditó con su cédula personal, expedida con  
el número 549



solicitando que se inscriba en el Registro civil un niño; y  
al efecto, como encargado de él mismo, declaro:  
Que dicho niño nació en esta Ciudad  
el día veintey tres de Setiembre de 1897  
á las dos de la mañana en el barrio  
de Consuelación

Que es hijo legítimo de Vicente  
Agustín, natural de Quarte,  
provincia de Baragona,  
de edad de \_\_\_\_\_ años, de (1)  
y de Leona Calvo  
natural de Calatayud,  
provincia de Baragona, de edad de \_\_\_\_\_  
años



(1) Profesión, oficio, etc.



Que es nieto, por línea paterna, de Juan Aguirre  
Qui, natural de LOA

y de Ramona Barriado, natural de

y por línea materna de Julio Barriado  
natural de

y de Ramona Barriado, natural de

Y que al expresado niño se le puso el  
nombre de Vicente, esta inscripción  
en virtud de auto de esta Junta dictado  
en el expediente instruido, por su labranza  
inserto dentro del plazo legal.

Todo lo cual presenciaron como testigos Pablada  
per

y Mauricio Sam, casado, veintidos  
de edad, vecino de esta Ciudad

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas  
que deben suscribirla á que la leyeran por sí mismas, y  
así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del  
Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez el de  
ante y testigos

y de todo ello, como Secretario, certifico.



José Lasarte

Mauricio Sam

Miguel

REGISTRO CIVIL DE CALATAYUD

CERTIFICADO de la f...  
expedida con la...  
del Juzgado...  
ducc en un...  
al tomo 27

Enrique Carlos Domercq Goya  
Secretario

Wesel autorizado por el Sr. Juez

NUMERO

En...  
del Regis...  
esta inscri...  
del...  
de día...  
14 de...





MINISTERIO DE JUSTICIA

REGISTROS CIVILES

N.º 1104053 /94

Certificación Gratuita  
(Ley 25/1986 de 24-12)

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIONES

JUZGADO MUNICIPAL N.º 1

Número 3118

NOMBRES Y APELLIDOS

Vicente

Agustín

Calvo

En Zaragoza, provincia de su nombre, a las once horas  
y veinte minutos del día veintinueve de Octubre  
de mil novecientos veintinueve ante D. Fabian Bea  
Castillo Juez municipal  
y D. Alberto Ramiro Deladilla

Secretario, se procede a inscribir la defunción  
de D. Vicente Agustín Calvo  
de veintinueve años natural Cataluña  
provincia de Zaragoza  
hijo de D. Vicente y de

D.ª Helena domiciliado  
en la ciudad de Cataluña número  
de profesión  
ajustador y de estado casado con D.ª

Marcelina Pedraza Suijane, natural de Vil  
elica provincia de Jaca, de cuarenta y tres años de edad,  
deprimida en el delirio.

Que ha dejado tres hijos llamados Trinidad, Cen  
esación y Rafael, menores de edad

falleció en su casa (3)  
el día veintinueve de octubre  
a las once y veinte minutos a

consecuencia de fractura craneo encefálica  
según resulta de certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio



de *Juan*

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(6)</sup> *Escribo del Sr. Juez de Ins-*  
*trucción del Juzgado municipal de esta Ciudad,*  
*del que es portador *Don Sr.ª Maria Nacia Barcelo,**  
*mayor de edad, conplgado, de nacionalidad en esta*  
*Ciudad, Avenida de America, ciento diez y nueve*

consignándose además <sup>(6)</sup>

habiéndola presenciado como testigos D. *Mamuel Menten*  
*Pellicer* y D. *Luís Roca*  
*Jalancera* mayores de edad y vecinos  
de *esta Ciudad*

Leída esta acta se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos  
<sup>(7)</sup> *y el portador de dicho oficio*

*[Signature]* de que certifico.

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

**REGISTRO CIVIL DE ZARAGOZA**

CERTIFICO: Que la presente certificación literal  
expedida con la autorización prevista en el artículo  
26 del Reglamento del Registro Civil, contiene la  
reproducción íntegra del asiento correspondiente  
obstante al Tomo *429* Folio *38* de  
la Sección *3* de este Registro Civil.

Zaragoza, a **- 2 AGO. 1994**  
D. VICTOR ARNAIZ GARCIA  
SECRETARIO

*[Handwritten signature in blue ink]*







Ministerio de Justicia e Interior

Secretaría de Estado  
de Asuntos Penitenciarios

Establecimiento Penitenciario de  
**ZARAGOZA**

Avda. América, 80 50071 ZARAGOZA Teléfono 27 21 94 FAX 25 08 13

Zaragoza, 9 de Diciembre de 1994

N/Referencia  
S/Referencia

15199

Doña JULIA OLIVAS AGUSTIN  
Pº Sixto Celorrio, 3-1ºC

50300-CALATAYUD

En contestación a su atento escrito de fecha 14-10-94, le participo que, según los datos que constan en los archivos de este Centro, D. VICENTE AGUSTIN CALVO fué puesto en libertad el día 19 de octubre de 1936, desconociéndose los hechos que pudieron ocurrir con posterioridad.

Por si le fuera de alguna utilidad, para los trámites que están realizando, adjunto le remito fotocopias compulsadas de la documentación que consta en este Centro.

Atentamente

EL DIRECTOR



GOBIERNO  
DE ARAGON



